



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 1.839

SANTIAGO, 27 DE ABRIL DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario. N° 0707, de 24 de Abril de 2012, del Sr. Director del Servicio Electoral; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO :

Que por la naturaleza de las funciones propias del Servicio Electoral y la necesidad de efectuar labores de fiscalización, se adquirió un vehículo que cumpla esas funciones para la Dirección Regional de Punta Arenas, las que deben realizarse también en días y horas inhábiles,

DECRETO:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de propiedad del Servicio Electoral que a continuación se individualiza, asignado a la Dirección Regional de Punta Arenas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° del DL 799, de 1974.

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	TERRANO DX D/C (D41205)
COLOR	:	PLATA
AÑO	:	2012
N° MOTOR	:	YD253811268T
N° CHASSIS	:	3N6PD23Y1ZK902823
I.R.N.V.M.	:	DRBZ 24-0
PLACA UNICA	:	DRBZ 24-0

**ARTICULO SEGUNDO:** Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 599 , de 2001 del Ministerio del Interior, que autorizó al vehículo placa patente UH-9005-8, de la dotación del Servicio Electoral a circular en horario inhábil y Sábados en la tarde, Domingos y festivos, por haber sido dado de baja por resolución del citado Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Rodrigo Ubilla Mackenney*

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior



VHMR/CAFV/spg  
12727819

DISTRIBUCION:  
Servicio Electoral  
División Jurídica  
Diario Oficial  
Partes  
Archivo